

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.**LA CRÓNICA DE MENORA.**

PRECIO.

En to la la isla.
6 rs. vn

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

SANTO DE HOY.—S. Francisco Caracciolo fundador y Sta. Saturnina v. y mártir.

SANTO DE MAÑANA.—S. Pacífico ob. y S. Bonifacio ob. y m.

LA CRÓNICA DE MENORCA.**HISTORIA DE LA LIBERTAD DE CULTOS.**

Antiguísimo es por cierto el origen del libre-cultismo. Dos individuos de la especie humana existían únicamente en el mundo, salidos algunos momentos antes de la omnipotente diestra, y ya ponían en tela de juicio el derecho indisputable que el Señor tenía á sus homenajes y á los de las demás criaturas. Adán y Eva seducidos por el demonio del orgullo entablan esa absurda é impía competencia, y no obstante de haber sufrido el castigo proporcionado á su insensatez y rebeldía y de haberse convencido bien á costa suya y de su desventurada descendencia de lo miserable que es el hombre cuando se deja arrastrar por el espíritu de la soberbia, con todo, aquella promesa de *eritis sicut Dei* (Genesis Cap. 3. v. 5.) lanzada en el paraíso, que le fascinó y sirvió de grito de guerra para proclamar su independencia del Supremo Hacedor, está resonando todavía en millones de hombres, que mal avenidos con la paz, la sujeción y la obediencia á los poderes legítimos, tratan de trastornarlo y desquiciar todo para fundar su dominio y erigirse un trono sobre las ruinas de la sociedad. Religión, leyes civiles y políticas, costumbres, culto, propiedad, familia, no hay en una palabra institución ninguna antigua ó moderna, sagrada ó profana que no haya sido ó sea actualmente combatida por esos nuevos discípulos de aquel gran seductor que dijo á nuestros primeros padres: «No morireis, no seais necios comed de la fruta de ese árbol, el motivo que Dios ha tenido para imponeros esa prohibición es porque sabe que en el punto mismo en que la comais distinguireis perfectamente lo bueno de lo malo, nada habrá oculto á vuestra inteligencia, llegaréis á ser semejantes á él y no vivereis siempre en la sujeción en que os ha colocado, envidioso como lo está de vuestra dicha.»

¿Quién no advierte en ese calumnioso, blasfemo y sofisticado lenguaje el de un libre-cultista disputando al Señor la adoración que se le debe, y procurando arrancar de su obediencia á pueblos enteros, ofreciéndoles una civilización mentida que les lleva á la barbarie, una ciencia orgullosa que conduce á la estupidez, una libertad mal entendida que engendra la rebelión, y una presencia insensata que les induce á rivalizar en todo y por todo con la divinidad? Quién no lee en el pasaje bíblico citado las calumnias y acusaciones que el error lanza continuamente contra la Iglesia católica, sus necias pretensiones de igualarla y aun de excederla, en extensión y desarrollo, su estéril proselitismo y magisterio, su odio á la sujeción al centro de la Unidad, su afán de sugetarlo todo á su espíritu privado, y sobre todo su empeño en establecer sectas y nuevos cultos que oponer al que el mismo Creador reveló y exigió ya de Adán y Eva? En la prontitud con que nuestros primeros padres cedieron al *sereis como Dioses* ¿quién no observará otro rasgo del libre-cultismo, pronto siempre á igualarse á Dios, á disputarle su imperio, á levantar altar contra altar, trono contra trono, y á tratar con él de potencia á potencia, co-

mo si la mentira que representa pudiera tener algún punto de contacto con la verdad que de él procede? Y quién no vé renovarse hoy esta pretensión en la encarnizada lucha que el error viene sosteniendo contra la doctrina católica, sirviéndose unas veces de los poderosos de la tierra, otras de la intervención de gobiernos demasiado transigentes en materias eclesiásticas por razones de una falsa política, muchas invocando la protección de cortesanos interesados en el triunfo de la mentira por su medio personal, y siempre por guerras desastrosas y sangrientas rebeliones que han llenado á los pueblos de luto y los campos de cadáveres?

Estudiar ese sistema religioso mal llamado libre-cultismo en las diversas relaciones ó aspectos que acabamos de indicar es nuestro objeto en este artículo impugnando el del Constitucional de 19 de Enero último, sin que entre en nuestro plan detenernos en largas consideraciones sobre el politeísmo, las herigias, el mahometismo ni otros sistemas de religión, que divinizando la razón humana con todas sus aberraciones y extravíos, convienen con aquél bajo los puntos de vista de combatir la verdad revelada, querer confundirse con ella, suplantarla, tomar sus apariencias usurparle sus derechos, y pretender ante el hombre de fé el mismo favor é igual respeto que obtiene y merece el culto católico; porque si quisiéramos estudiarlo en todos estos conceptos, nuestro trabajo sería á mas de superior á nuestras débiles fuerzas, incompatible con la índole y condiciones de un artículo de periódico, en que á la claridad y exactitud de la frase debe concurrir el laconismo, á fin de que su corta extensión sea un motivo que escite á nuestros lectores á dedicar con gusto algún tiempo sin perjuicio de sus habituales ocupaciones al examen de una cuestión de actualidad, respecto de la cual se ha dicho y escrito mucho bueno y mucho malo, sin que por ello la creamos todavía suficientemente discutida ni de escaso interés para todo español que no siendo revolucionario liberalesco, ni queriendo hacerse indigno de sus abuelos cuenta por el primero y mas glorioso de sus timbres llamarse y ser católico-apostólico-romano. Vamos pues á fijarnos en algunas épocas de libre-cultismo ó sea de libertad de conciencia en que los poderes civiles anteponiendo la razón de estado á los derechos de la religión católica se los cercenaron para transferirlos á la heregia, estableciendo entre una y otra cierto equilibrio é igualdad tan monstruosa en sí misma como perjudicial á la paz pública y al bienestar de la sociedad.

Si la oposición y la repugnancia que media entre lo blanco y lo negro, entre la lealtad y la belleza, entre la grandeza y la pequeñez es notable, sensible y cierta por referirse á propiedades y accidentes de los cuerpos que caen bajo nuestros sentidos, no lo es menos la de otras ideas que no por ser abstractas, dejan de ser verdaderas en su línea y de escluir absolutamente toda otra noción que repugne á la por ellas significada; por ejemplo, la cuadratura y la circunferencia, la virtud y el vicio, la verdad y la mentira son ideas tan antipáticas entre sí, que no admiten medio ni pueden hallarse unidas un instante en un mismo sugeto: la simple

enunciación de las palabras *triángulo circular* nos molesta y nuestra razón se subleva contra tamaño despropósito. Pues bien, lo propio debe acontecer á todo hombre juicioso y buen católico con las frases *Libertad de conciencia ó libertad de cultos*, toda vez que ambas son antitéticas á la obligación de derecho divino y humano que tenemos de tributar al Señor los homenajes que él mismo nos ha prescrito en testimonio de nuestro amor, de nuestra veneración y de nuestro respeto, no menos que de la gratitud que le debemos por sus beneficios y en reconocimiento del supremo dominio que tiene sobre todo nuestro ser.

Por esto es que el libre-cultismo ha sido siempre mirado con horror por los fieles, y sea cualquiera la acepción en que se le tome, ya como la facultad de profesar exteriormente una religión heterodoxa, sin temor de incurrir en pena alguna civil por este motivo, ó ya en cuanto signifique igualdad de derechos y prerogativas entre todos los cultos profesados en el Estado, ello es que la Iglesia Católica nunca ha sancionado semejante amalgama, antes al contrario la ha mirado con prevención y reprobado severamente la conducta de los poderes temporales que en ella han consentido, inducidos mas por intereses y razones políticas que por el celo de la gloria de Dios y la exaltación de su santo nombre.

Díganlo sinó la conducta digna, prudente, enérgica y verdaderamente apostólica del Papa Félix II con motivo del famoso edicto de pacificación conocido por el *Henótico* de Zenon que establecía una especie de libertad de conciencia entre los católicos y disidentes que no admitían el Concilio Ecueménico de Calcedonia celebrado en 451 para condenar al entiquianismo, y se verá cómo aquel magnánimo pontífice, no obstante sus protestas de respeto y deferencia al tirano y disoluto Emperador supo reconvenirle con firmeza apostólica y sostener vigorosamente los fueros de la verdad menoscabados por un edicto corruptor, que rebajándola al nivel de la mentira, léjos de reunir el rebaño de Jesucristo bajo la conducta de un solo Pastor lo dispersaba y sustraía de la obediencia y solicitud de sus obispos, atentaba visiblemente á las atribuciones sagradas de la potestad espiritual, prescribía leyes en materia de doctrina, y queria obligar á los prelados á suscribir por complacer á los hereges un nuevo símbolo de fé.

No menos enérgico se mostró en esta ocasión con Acacio patriarca de Constantinopla, político irreligioso, tipo perfecto de un libre-cultista é inspirador del citado Henótico, á quien aquel gran Pontífice echándole en cara su debilidad por haber consentido en la igualdad escandalosa establecida entre la causa de Dios y la de los enemigos de su adorable nombre, y de no haberse valido del crédito de que gozaba con Zenon para arrancarle de la heregia, le dice «Queréis perderos para siempre á Vos mismo por haber entregado á los lobos devoradores el rebaño del Señor, ó á lo menos por haber huido cual cobarde mercenario? No, no podéis disculparos ni aun con el pretexto vergonzoso del temor y de la cobardía, pues se sabe con certeza que nada tenéis que arriesgar en este mundo; pero temed la

eternidad, y esto es lo que por Vos me hace temblar. Tranquilo estoy por la suerte de la iglesia, pues que no depende de vuestros esfuerzos ni de los míos, según las promesas de Jesucristo; pero temamos por la suerte del criminal piloto que abandona el timón durante la tempestad. La Iglesia se salvará, pero los que la abandonen y de ella se separen perecerán indudablemente, porque abandonarla es lo mismo que mirar por su seguridad.

No se manifestó la Iglesia menos prevenida ni celosa en la persona del Sumo Pontífice Juan IV contra la Ectesis suscrita y publicada por el Emperador Heraclio, que deseando poner fin á las contrariedades suscitadas entre los católicos y monotelistas acerca de las voluntades y operaciones en Jesucristo, no halló otro medio más conducente á su objeto que establecer en su Ectesis cierta libertad de conciencia, á favor de la cual unos y otros pudieran enseñar, propagar y defender su creencia, como si se tratase de algún punto puramente opinable é indiferente y no dogmático. Inútil es decir que los herejes colmaron de elogios la sabiduría y falsa prudencia del Emperador, que siguiendo sus inspiraciones y obedeciendo á sus intrigas les concedía la inapreciable ventaja de elevar á verdad el error que defendían é imponer silencio á los defensores de la sana doctrina; pero la Iglesia que tratándose de la conservación del sagrado depósito no transige ni teme á nada ni á nadie, supo hacer frente por medio del Supremo Pastor y de sus Obispos á las maquinaciones de la impiedad y romper las cadenas con que se pretendía aherrojar á la verdad obligando á Heraclio á declarar por subrepticio su edicto y á su sucesor Constantino á darlo por nulo y de ningún valor como perjudicial á la doctrina revelada.

Sin embargo, el daño causado al dogma por la temeridad de Heraclio en equiparlo con el monotelismo no desapareció con la abolición de su ya citado Edicto; el Typo de Costante vino á reemplazarle y con el otra nueva especie de libertad de conciencia concedida á la heregia, que la Iglesia se apresuró igualmente á repobrar lo mismo que á Pablo Patriarca de Constantinopla autor é inspirador de aquel extravagante documento, mediante el cual imponiéndose silencio á la verdad se la desnaturalizaba y privaba de los medios de impugnar la heregia que se propagaba rápidamente, merced á la mal entendida tolerancia é indiscreta benignidad acordada á los sectarios. En religion no hay términos medios; preferible es una doctrina francamente herética á otra concebida con reticencias y en términos ambiguos porque es más peligrosa, y porque manifestando la primera por sí mismo todo su veneno, toda persona de sano criterio puede de ella preservarse, mientras que la segunda no siendo accesible á las inteligencias vulgares, incapaces de comprender el doble sentido de sus frases ni la malicia que en ellas se oculta, se infiltra fácilmente en los pueblos, que la abrazan sin sospechar ni recelarse de toda su maldad y funesta trascendencia.

Así es que no se citará un hecho histórico en que los poderes temporales guiados por miras no tan elevadas como las de la Iglesia, hayan intentado hacer alguna transacción y concordia bajo la base de mutuo respeto y tolerancia de la fé con la heregia, sin que la misma Iglesia no haya protestado solemnemente y pedido la rescisión de convenios que la son tan perjudiciales como indecorosos.

Buena prueba de esta conducta sabia y prudente contra la desatentada y reprehensible de las potestades temporales nos suministra el célebre Interien de Ausburgo publicado en dicha ciudad en 1549 para que sirviese de regla de fé á católicos y protestantes, hasta la publicación de las decisiones solemnes del Concilio ecuménico. Proyecto tan qui-

mérico como absurdo é injurioso á los Padres de Trento que habían definido ya muchos artículos, é injurioso para toda la Iglesia, porque suponía que la fé era variable, ó que era tan oscura en los puntos esenciales negados por los novadores, que los fieles no sabían tampoco lo que debían creer.

El resultado de una mezcolanza tan estraña fué el que se podía esperar. Sin desechar las decisiones ya pronunciadas por el Concilio general, los autores del Interien las espresaban con palabras muy diferentes. En las materias que aun no habían sido decididas se servían de frases confusas y ambiguas que cada partido podía interpretar á su voluntad, como lo hacían los sectarios acostumbrados á esta manera de proceder. Permitíase en él el matrimonio de los eclesiásticos y la comunión bajo ambas especies, y se aparentó ignorar que las variaciones en la disciplina pertenecen á la jurisdicción de la Iglesia y no al poder temporal.

(Concluirá.)

Seccion de Noticias.

De La Esperanza:

Muy airados los periódicos ministeriales, dicen que con intencion malévola se ha supuesto que el expediente objeto de la crisis continúa en el Congreso, y que esto no es exacto, porque el secretario Sr. Martinez (D. Cándido), que se hallaba de semana y á quien se confió la custodia del referido expediente y sus voluminosos comprobantes, terminada la sesion y encontrándose casualmente en el despacho de los secretarios los señores Candau, Alonso Martinez, Ulloa y otros diputados, cerró, lacró y selló todo y lo condujo en el acto en su coche al ministerio de la Gobernacion.

Nos parece bastante ocioso este trabajo. En primer lugar, porque el expediente lo conocen ya algunas docenas de diputados, y despues, porque habrá de volver al Congreso cuando se discuta el crédito extraordinario pedido por el ministerio saliente.

No ha de negarse al partido radical entusiasmo por la revolucion y por la dinastía, habiendo sido principal autor en lo uno y en lo otro. Esto no obstante óigase á un periodico de dicho partido cómo pinta el actual estado de las cosas:

«Pocas veces ha atravesado la nacion por circunstancias tan críticas como las actuales. Una guerra civil en el Norte, el Erario en ruina, el ejército desorganizado la administracion pública desquiciada, el país fatigado despues de una lucha electoral tan empeñada, unas Cortes sin fé y sin prestigio, el principio de autoridad arrastrado por el fango, la libertad vilipendiada y escarnecida, la revolucion y la eficacia de sus principios misticadas, un partido anti-dinástico en pié de guerra, otro expectante, el alfonsino en acecho, la faccion conservadora insistente en sus perfidias, las ambiciones más audaces lidiando ardientemente por devorarlo todo, las clases conservadoras amedrentadas, las elevadas indiferentes, las pobres rugiendo de hambre, necesidades y sed de justicia, las instituciones amenazadas... ¡Jamás ha atravesado la nacion una crisis más angustiosa! ¡Qué responsabilidad tan grave para los que nos han traído á sabiendas á esta embarazada situacion!»

Si, en verdad; ¡qué responsabilidad tan grave, tan terrible, tan abrumadora para los que hicieron á ciegas una revolucion radical, sin pensar en el cúmulo de desastres que iban á traer á esta nacion deventurada!

De La Constancia:

Escriben de Bilbao á «La Epoca» que de 400 curas que existen en Vizcaya solo se han ido á las partidas de 20 á 25. De estos hay que rebajar los que habiendo desaparecido de los pueblos en que residían se han trasladado á otros sin reunirse á las partidas, y por último, los que solo han ido á ellas como capellanes para auxiliar á los heridos; despues de lo cual debemos preguntar: ¿dónde queda esa innumerable falange de sacerdotes que, según los diarios liberales, han empuñado las armas en favor de D. Carlos?

La verdad es que los revolucionarios tienen grande empeño en multiplicar el número de curas guerrilleros, para disculpar las nuevas y terribles persecuciones que contra toda la clase del clero preparan.

Mr. de Nadaillac, prefecto de los Bajos Pirineos, conferenció anteayer con el presidente de la república francesa para justificarse de los cargos que se le han hecho, principalmente por el Sr. Olózaga, de favorecer los planes de los carlistas y permitirles la entrada en territorio español. Aquel funcionario ha hecho ver á Thiers que ha cumplido en cuanto era su deber con los que le imponían su cargo, pero también habrá ridiculizado las ridículas exigencias del diplomático español, á cuyo destino de estermador no ha creído justo contribuir.

Por los periódicos extranjeros que hoy recibimos, vemos que se han comunicado fuera de España las falsas noticias que tanto ruido han causado entre nosotros, á las presentaciones en masa de los carlistas. Como siempre, la Agencia Havas es la que se ha presentado á ser cómplice de los planes del gobierno; pero afortunadamente, los periódicos aludidos están prevenidos, y no creen en noticias semejantes.

De La Crónica de Cataluña:

Resuelta, se puede decir, la cuestion del «Alabama» de que tanto se ha hablado, y que, en verdad, ha sido una mina explotada por los partidos de la gran república, para atraerse las simpatías del país en la próxima eleccion presidencial, apenas si preocupa otra cosa á los ciudadanos de los Estados Unidos que dicha eleccion. Ya saben nuestros lectores que los antigristas de Cincinnati han proclamado candidato á mister Greely, pero lo que no saben sin duda es que este célebre periodista se halla sumamente embarazado con el honor de que es objeto. Como sincero republicano, esto es, como esclavo de la voluntad del más despota de todos los reyes, el pueblo soberano, no se atreve á declinar la honra que le hace, pero conociendo al mismo tiempo que va á sufrir una derrota, la renunciaría de buena gana.

Y la razon que para esa situacion de ánimo tiene el candidato de Cincinnati es bastante poderosa; todas las oposiciones reunidas no hubieran acaso bastado para derrotar al general Grant; esas oposiciones hubieran votado acaso juntas por un candidato que por los antecedentes, por la tradicion de familia, porque también en los republicanos hay tradiciones, hubiese impuesto á los electores; pero no ha sido así. Unos lo proclaman á él, otros proclaman á otro; á mister Adams hijo, sobrino y nieto de presidentes; de aquí el embarazo del honorable mister Greely. Resultado: que la reeleccion de general Grant se cree asegurada, y con tanto más motivo, cuanto que habiendo dado una amnistía á los Estados del Sur y gozando en consecuencia del derecho electoral, votarán sin duda al moderado general contra el candidato del partido estremo, que representaría las aspiraciones de los que que-

rian tener indefinidamente sujetos á los Estados del Sur á un estado escepcional.

Aix 24.—Tribuna de Asises.—El tribunal ha condenado á Sitbon y Toledano á la pena de muerte y á Nissim á cadena perpétua.

La ejecucion tendrá lugar en Marsella.

De La Reconquista:

Leemos en «La Epoca» el siguiente párrafo, que no carece de importancia en las columnas de un periódico liberal que quiere pasar siempre por muy enterado de todo:

«Los periódicos parisienses empiezan á mostrarse fatigados de las contradictorias noticias que circulaban acerca de la sublevacion carlista. Mientras la «Agencia Havas» en un despacho aseguraba que las partidas de Vizcaya estaban envueltas por el duque de la Torre y la provincia pacificada, «L' Union» publicaba otro despacho suponiendo á Serrano batido en Elgueta y rechazado hasta Oñate, donde, encontrando nuevas fuerzas carlistas, se habian pasado á ellas tres batallones. Estas noticias, tan contrarias, eran la desesperacion de nuestros cólegas, que pueden consolarse con que no estamos en Madrid más adelantados »

El Parlamento aleman, en sesion del 16, y despues de seis horas de discusion sobre ciertas peticiones contra los jesuitas, aprobó una resolucíon formulada como un compromiso entre todos los partidos, á escepcion del del centro y de los diputados polacos, escitando al gobierno imperial á presentar un proyecto de ley para la mejor inspección de las órdenes religiosas y de las sociedades. La nueva ley deberá arreglar su admisibilidad así como sus reglamentos, y castigar, dice el gobierno, todo acto, especialmente de parte de la Compañía de Jesús, que pueda ser peligroso para el Estado.

En cambio se garantiza el libre ejercicio de las instituciones demagógicas, y nada se teme de los progresos de la Internacional.

De el Diario de Barcelona.

Dice el «Diario de San Petersburgo» en su número de 24 de abril 6 de mayo de 1872:

«El día 30 del último marzo, por los informes del ministro de Hacienda, S. M. I. el Emperador, á consecuencia de haber promulgado el gobierno español una ley que abole desde el 1.º de enero de 1872 todos los derechos diferenciales sobre las mercancías importadas en España, se ha dignado disponer que sobre las mercancías importadas en Rusia bajo pabellon español prevalezcan, desde la apertura de la navegacion de 1872, iguales derechos que los impuestos á los buques de nuestra nacion.»

Seccion Local.

Suscripcion á favor de la viuda é hijos del guarda-bosque del predio de San Antonio.

Suma anterior.	68 Rvn.
El Subdelegado Castrense.	20 »
Total.	88 »

Sigue abierta la suscripcion en la redaccion é imprenta de este periódico.

En la mañana del domingo, se hizo un pregon, prohibiendo que se obstruya el paso á los transeuntes en las esquinas de la plaza de la Constitucion y bajada calle Portal de Mar, imponiendo á los contraventores una multa. Alabamos dicha medida, deseando no tengamos que quejarnos pronto, por quedar muerto como sucede en varios bandos que se han publicado.

En el Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad, empezaron ayer los exámenes para prueba de curso.

El artículo setenta y nueve de las ordenanzas municipales dice que no podrá levantarse ni reedificarse casa alguna de esta poblacion ni pared contigua á la vía pública, sin que el Maestro de obras señale la línea exterior del alzado, por orden y á presencia del Señor Teniente de Alcalde encargado de la policía urbana, bajo la multa de cien reales vellón que pagarán mancomunadamente el dueño y el maestro, demoliéndose la obra así practicada.

¿Ha cumplido con dicho artículo el dueño de una casa de la calle de San Alberto, ó será amigo de algun Alcalde?

Nos parece haber visto en las ordenanzas municipales que en las obras que se verifiquen se ha de procurar que los escombros ni los materiales estorben el paso, ni puedan llevarse las lluvias, teniendo además una luz inmediata á ellos toda la noche.

Siendo esto así vemos que el Ayuntamiento ó Señor encargado de los empedrados no cumple con dicho artículo, pues en la noche del domingo último no faltó quien por poco se rompe la cabeza junto á la obra de desmonte que se verifica en la calle de Gracia.

SORTEO 23.

En la Rifa celebrada hoy á beneficio de la Casa de Misericordia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
120	100	1826	10	3382	50
152	10			3487	30
245	10			3854	50
349	30	2138	10	3857	15
405	10	2232	10	3987	30
406	10	2363	10		
467	10	2427	10		
592	15	2511	15		
731	15	2627	10		
772	500	2712	10		
822	10	2783	15		
937	10	2814	100		
		2873	10		
		2984	10		
		2990	15		
1273	10				
1279	2212				
1301	10				
1333	10	3076	15		
1393	30	3288	15		
1428	30	3313	15		
1447	15	3371	10		

Se han distribuido 4060 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa del Sr. Administrador de esta Rifa, calle de Adnover núm. 12, de 10 á 12 de la mañana, los martes y juéves de cada semana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes proximo. Mahon 3 de Junio 1872. El Srio. de la Comision del Ayuntamiento, José Paez.

Variedades.

Dice el popular Zorrilla en una de sus composiciones:

«Yo sé lo que el viento dice á la nave;
yo sé lo que nadie en el mundo ya sabe;
yo sé por que vuela tan alto el condor.»
A lo cual se me ocurre hoy contestarle:
Pues tanto como usted sabe
De los vientos y del ave
y del rio y de la mar,
diga usted á las naciones

donde paran los millones de la caja de Ultramar.»

Seccion religiosa.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Anunciata en san Francisco.

En las Concepcionistas el viérnes próximo se dará principio á las Cuarenta Horas dedicadas al S. Corazon de Jesús.

Movimiento del Puerto.

Despachados el 1.º

Para Alicante laud español «Providencia» de 34 tons., patron Francisco Landino, con 6 trips., sillares y efectos.

Para Barcelona vapor-correo «Menorca» de 245 tons., cap. D. Antonio Victory, con 22 trips. la correspondencia y varios efectos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 2 DE JUNIO.

Como los individuos que pertenecen á la matrícula de mar, tienen permiso de este Gobierno y el derecho de ejercitarse en la industria de la pesca en la zona militar y este permiso y derecho no puede serles coartado, si bien ambas facultades están por otra parte sugetas á las leyes marítimas, Sanitarias y militares, hago saber por esta orden que los pasajes en que pueden entrar á pescar con respecto á dicha zona y sin obstruir los embarcaderos del Estado, son, las inmediaciones de la Mola nombradas Cala Taulera y los Freus, así como la parte comprendida desde Villa-Carlos hasta San Esteban, entendiéndose que los que lo hagan sea en lanchas botes ó con cañas, no podrán saltar ni estar en tierra despues de la puesta del sol, dentro del recinto de la Mola, á ménos que los primeros se vean obligados á hacerlo, porque hallándose en su ejercicio les sorprenda un temporal que á ello les obligue.—El Brigadier Gobernador, Joaquin de Souza.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centigrad. s.	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kils.
30	764.8	22.2	16.5	78	8	NE flojo	1.5
31	764.3	23.	17.3	78	9	SE. fres.	3.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL. — Sale á las 4 h. 34 m.—Pónese á las 7 h. 22 m. de la tarde.

LUNA.—Sale 34 h. 3 m. de la mañana.—Pónese á las 2 h. 23 tarde.

TELEGRAMAS PARTICULARES

de la prensa local asociada.

Vallecas 1.º (5.3 tarde.)

Recibido en Mahon el 1.º (8.23 noche.)

El general Echague se halla en Alsasua.

Hoy se han presentado varias partidas. Se cree que el general Serrano no asistirá á la sesion del Congreso hasta el lunes.

El señor Zorrilla se ha ausentado de Madrid.

Desmientese la crisis.

Bolsa 3 por ciento, 27.20.

(Fabra.)

Anuncios.

INSTITUTO LIBRE DE 2.ª ENSEÑANZA DE MAHON.

Curso académico de 1871 1872.

Los exámenes ordinarios de prueba de curso empezarán en este Instituto el lunes tres de 9 á 1 de la tarde y continuarán en los días sucesivos.

Los alumnos que deseen ser examinados deberán presentar en esta Secretaría una solicitud en la que espresarán las asignaturas que quieran probar.

Horas de despacho de 9 á 1 de la tarde Mahon 2 de Junio de 1872.—El Secretario, Eduardo Reixach

VENTA.

El sábado próximo día ocho del corriente se venderá en licitacion verbal en el despacho del notario D. Francisco Andreu y Pons, calle del Rosario número 20, si la postura acomoda á sus dueños, una huerta de árboles frutales, de cabida cosa de una cuartera tierra regantia, situada en el Puntarró del término de esta Ciudad, propia de los herederos de las hermanas Agueda, Juana y Magdalena Neto y Villalonga.

Nodrizas.

Hay una que desearía encontrar criatura para amamantarla en su propia casa.

Vive calle de Cifuentes número 26.

LIBROS DE VIDA arregladas á los nuevos modelos. Véndense en esta imprenta á 2 y medio céntimos una.

LIBRERIA

DE

PASCUAL HERNANDEZ.

Calle Nueva núm 7,

En este establecimiento se acaba de recibir el primer número de EL PERIÓDICO PARA TODOS. Este periódico se publicará una vez á la semana. Cada número se compondrá de 48 columnas de impresion, conteniendo tanta lectura como 32 pliegos de á ocho paginas de las que se publica por entregas, y de tres á cinco grabados en el texto. Todas las semanas dará novelas de D. Manuel Fernandez, D. Ramon Ortega y D. Torcuato Tárrago, profusion de artículos recreativos y de interes, causas celebre, chistes, chascarrillos, charadas etc. etc. al infimo precio de Un real y medio cada Semana. Para mas detalles puede verse el prospecto y primer número que está de manifesto en esta libreria.

(RECREO DE LAS FAMILIAS.) Coleccion de Novelas, costumbres, leyendas, historias, poésias, viajes, cuentos etc. Sale un tomo semanal al precio de Real y medio el tomo.

OBRAS INÉDITAS del Excmo Sr. D. Manuel José Quintana, precedidas de una biografia del autor por su sobrino D. M. J. Quintana y un juicio crítico

por el Ilmo. Sr. D. Manuel Cañete de la Academia Española. Estas obras forman un elegante y abultado tomo en 4.º español, de papel 6 impresion de lujo, con tipos completamente nuevos. Precio 40 Reales en Madrid; 45 en Provincias.

CÓDIGO MANUAL DEL VIAJERO,
por los caminos de hierro

ó sea re-

súmen de los derechos y obligaciones recíprocas de las compañías y del público, amenzadó con algunos bocetos de costumbre por D. Fernando de Madrazo, abogado del ilustre Colegio de Madrid. Precio: 4 rs. en Madrid; 5 en Provincias.

Admitense pedidos en esta librería, como igualmente, suscripciones á toda clase de obras y periódicos. Se sirven con prontitud y economía encargos de todo lo que alcanza el extenso ramo de librería.

VIDA

DE JESUCRISTO

NUUESTRO SEÑOR, DIOS HOMBRE, MAESTRO Y REDENTOR DEL MUNDO.

ESCRITA EN EL AÑO 1600 POR EL M. R. P. M. FR. FERNANDO DE VALVERDE

NATURAL DE LIMA, DE LA ÓRDEN DE ERMITAÑOS, DE N. P. S. AGUSTIN.

APROBADA POR LA CENSURA ECLESIASTICA,

Cada entrega costará UN REAL en toda España.

Punto de suscripción: Imprenta de M. Parpal, Bastion 39, Mahon, donde se admiten encargos de libros

AL **DIARIO DE BARCELONA**

admite suscripciones su corresponsal en Mahon D. B. Sintés, en la imprenta de M. Parpal, calle del Bastion 39, al precio de 48 Rvn. trimestre, satisfaciendo el importe por adelantado.

EL

CORREO DE LA MODA.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA AMERICANA

A dichas publicaciones admitense suscripciones en esta imprenta Bastion 39, Mahon donde hay números de muestra.

IMPRENTA DE M. PARPAL, CALLE DEL BASTION NUMERO 39, — MAHON.

El corresponsal en esta imprenta, B.

Sintés, admite suscripciones

Á LA GACETA OFICIAL DE MADRID

AL DIARIO OFICIAL DE SESIONES.

A LA REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA.

AL BOLETIN OFICIAL DE LAS BALLEARAS.

Nueva publicacion de gran lujo.

AL TOQUE DE ANIMAS.

Historia de un pobre loco.

Segunda edición.

UN CUARTILLO DE REAL EN TODA ESPAÑA LA ENTREGA DE 8 GRANDES PÁGINAS.

Esta publicacion de lujo constará de dos tomos y su coste total será aproximadamente el de unos 44 REALES VELLON.

Para que el público pueda juzgar de la belleza de la edición y mérito extraordinario de sus grabados, la primera entrega se halla de manifesto en la redaccion é imprenta de este periódico calle del Bastion número 39 MAHON, para que puedan examinarla los que fusteu suscribirse.

NOTA — Tambien se admiten encargos y suscripciones á todas las obras que se soliciten.